

Oficio No. TRANSPARENCIA/VI/196/2021.
San Matías Tepetomatitlán, Tlax., a 29 de junio de 2021.
Asunto: Solicitud de Información 00258721.

C. BALFRE SÁNCHEZ ROLDÁN
Correo electrónico para recibir notificación.

balfres@live.com.mx

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 19 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 113, 115 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, y 19 fracción X del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en respuesta a la solicitud con número de control 00258721, de fecha 11 de junio de 2021 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia – Tlaxcala, manifiesto a Usted lo siguiente: *“En atención a su solicitud que a la letra dice: “ De la manera más atenta solicito la información (en base de datos en Excel) relacionada a las compras realizadas por contrato (por tipo de proceso de adquisición y empresa proveedora) que se realizaron entre 2009 y 2021 (especificando precio, cantidad, presentación, fecha de inicio y fecha de conclusión del contrato así como su estatus a la fecha, existencias en almacén con fecha de corte) de los siguientes medicamentos*

Eritropoyetina Insulina

Glargina Insulina humana NPH

Interferón beta

Liraglutida

Somatropina

Tocilizumab

Trastuzumab

Así como cualquier otro medicamento biotecnológico y/o biosimilar.

El proceso de adquisición puede ser por adquisición directa, licitación o cualquier otra que se especifique. ”.

Me permito comunicarle que al Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud no es un Hospital, somos un Centro de Diagnóstico cuyo propósito fundamental es ofrecer servicios de diagnóstico especializado en materia de salud y por Norma Oficial Mexicana NOM 016-SSA3-2013, este Instituto solo adquiere medicamentos para el carro rojo.

Anexo a la presente liga donde podrá consultar más a detalle los servicios que ofrece esta Institución.

https://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view_docs.php?recno=612

En razón de lo anterior y en lo que corresponde a este órgano, su solicitud ha sido atendida, en caso de que su respuesta no haya sido otorgada de manera correcta por parte de este Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud, podrá interponer recurso de revisión ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala (IAIP Tlaxcala) ubicada en Avenida Independencia número 58, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, con fundamento en los artículos 134 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala. Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
LIC. GEORGINA TORRES HERNÁNDEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO
TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD.